

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°145/2025

Mendoza, 01 de octubre de 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal y sus modificatorias; artículo 11 inc. d) de la Ley N° 9.601 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025; artículos 5 y 29 del Decreto Reglamentario N°811/2025; Resolución de Procuración General N°643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el expediente EX-2025-07083347-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita la incorporación en el Financiamiento 296, de un crédito por mayor recaudación, atento al reporte del Sistema SIDICO “Certificación de Ingresos y Acumulados a la fecha” - Cuenta de Recursos N°1120501296, cuyo monto asciende a la suma de \$18.085.328,01 (PESOS: DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 01/100).

Que según informe elaborado por el Servicio Administrativo Financiero del MPF, dichos ingresos acumulados corresponden a movimientos acaecidos en el Ejercicio 2025 - Financiamiento 296 (Est. Gen. Forense – Ley 8530 Art. 34 y 8523 a 82) – CUC 131 – UGC P96007, asignado a este Ministerio Público Fiscal.

Que en virtud de lo antes descripto, ante la pertinencia y necesidad de afrontar compras y contrataciones de insumos, bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento de este Ministerio Público Fiscal, resulta necesaria la incorporación del crédito por la mayor recaudación indicada al presupuesto vigente.

Que en tal inteligencia, en Orden 06 de los autos referidos glosa Comprobante de Modificación Presupuestaria con Recursos N°48/2025, en estado provvisorio, por un monto total de \$18.085.328,01 (PESOS: DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 01/100).

Que es dable señalar que en los presentes obrados no ha intervenido la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gestión en los términos de su competencia, por haber actuado como Administradora Financiera subrogante durante la tramitación de estos autos.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones Vigentes – Ejercicio 2025 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$18.085.328,01 (PESOS: DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 01/100), conforme Planilla Anexa I.

II.-MODIFICAR el Cálculo de Recursos de la Administración Central para el Ejercicio 2025, conforme lo dispuesto en Planilla Anexa II.

III.-COMUNICAR el contenido de la presente a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°145X/2025
EX-2025-07083347- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2025

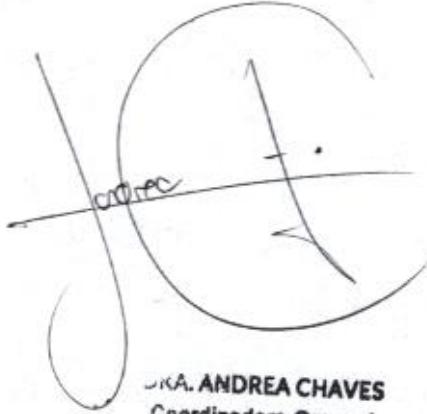
Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 48

LEY 9601 2024 / /

C	J	U	P			Disminuciones	Grupo	Insumo / Sub
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos			
R	R	O	de	N				
A	I	R	Gest. Eco.	A				
C	S	G		N				

1 02 02 P96007 44101 296	18.085.328,01	0,00 900010056	0
	18.085.328,01	0,00	



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Micaela Andrea Chaves" or a similar name, is written over a large, roughly circular mark. The mark is roughly circular with some irregular edges and a few short lines extending from it.

Micaela Andrea Chaves
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°145/2025
EX-2025-07083347- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA II

S E C C I ÓN	D R	S E C T O R	P R I N C I P A L	P A R I A L	C O N C E P T O	CONCEPTO	AUMENTOS
1	1	2	05	01	296	RECURSOS CORRIENTES DE ORIGEN PROVINCIAL NO TRIBUTARIOS OTROS INGRESOS PRODUCIDO VENTA DE PUBLICACIONES EST. GEN. FORENSE Ley 5530 Art.34 y 8522 a 82	\$ 18.085.328,01 \$ 18.085.328,01 \$ 18.085.328,01 \$ 18.085.328,01 \$ 18.085.328,01 \$ 18.085.328,01

SEVAC AEROGÉNICA Av.
Av. Presidente Onganía
Av. Presidente Onganía